



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Yenny Candelo Palomino
Demandado	Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A
Llamado en Garantía	Mapfre Colombia Vida Seguros S. A
Radicación n.º	76001 31 05 017 2019 00596 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 2208

Cali, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante audiencia pública celebrada el día 27 de septiembre de 2022, se fijó fecha para realizar audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes 8 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

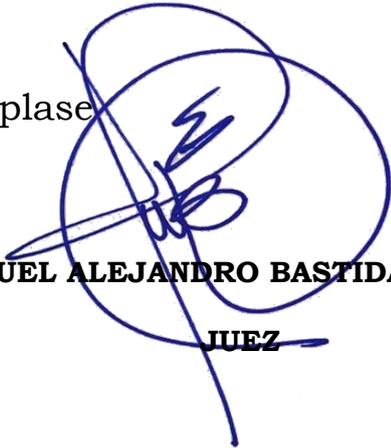
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

SEGUNDO: Fijar para el miércoles **veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)** a las **8:30 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

maov



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

S E C R E T A R I A